

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Iniciación deportiva en karate

Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel:	2
Código:	AFD663_2
Estado:	Tramitación BOE
Publicación:	Orden EFD/1394/2024
Referencia Normativa:	RD 1788/2011, Orden PRE/1340/2016

Competencia general

Concretar, organizar, instruir y dinamizar actividades dirigidas hacia la iniciación deportiva en karate y situaciones de defensa personal, colaborando en la organización de competiciones y eventos, acompañando a deportistas durante su participación conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia, velando por su integridad física en condiciones de calidad, seguridad y de respeto al medio ambiente que permitan conseguir la satisfacción de los participantes en la actividad, desde un enfoque saludable de respeto al medio y de competición.

Unidades de competencia

- UC2235_2:** Ejecutar técnicas específicas de karate en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan
- UC2236_2:** Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en karate
- UC2237_2:** Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de karate
- UC0272_2:** ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional como autónomo o por cuenta ajena, tanto en el ámbito público como en el privado. La actividad profesional se realiza en entidades deportivas municipales, federaciones deportivas y clubes deportivos y sociales, que oferten actividades de adquisición de destrezas básicas a grupos homogéneos y de edades propias de la etapa de iniciación en karate bajo la supervisión de un superior técnico y colaborando con otros técnicos. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los ámbitos del deporte, ocio y tiempo libre y turismo.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprensivo de mujeres y hombres.

- Auxiliares de control de competición en karate
- Monitores de iniciación deportiva en karate

Formación Asociada (570 horas)

Módulos Formativos

- MF2235_2:** Técnicas de iniciación deportiva en karate hasta primer Dan (360 horas)
- MF2236_2:** Metodología de la iniciación deportiva en karate (90 horas)
- MF2237_2:** Promoción y acompañamiento en competiciones y eventos de karate (60 horas)
- MF0272_2:** PRIMEROS AUXILIOS (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Ejecutar técnicas específicas de karate en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan

Nivel: 2

Código: UC2235_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Respetar los aspectos históricos, filosóficos y culturales derivados del origen del karate, aplicando sus fundamentos en cada ejecución práctica dentro de su contexto, para preservar la idiosincrasia y la riqueza cultural inherente al mismo.

CR1.1 Las comprobaciones del uniforme o "karategi" se realizan antes de las ejecuciones prácticas verificando su buen estado de uso y respetando la imagen tradicional del arte marcial y país de origen, para evitar lesiones y asegurar una práctica sin riesgos.

CR1.2 Los saludos hacia el frente "shomen-ni-rei", hacia el maestro "sensei-ni-rei" y el saludo mutuo "otagai-ni-rei" se realizan como manifestación de respeto, para preservar los valores filosóficos y tradicionales del arte marcial.

CR1.3 El respeto por el adversario se demuestra siguiendo el principio de no agresión, manteniendo una actitud positiva y de juego limpio, para preservar los aspectos históricos, filosóficos y culturales del karate.

CR1.4 La colocación en la sala o dojo se realiza atendiendo a la jerarquía de los cinturones y grado superior, para mantener la tradición y preservar los aspectos históricos, filosóficos y culturales del karate.

RP2: Ejecutar las técnicas específicas de karate, "henka waza", conforme a los modelos de referencia, para afianzar los patrones motrices.

CR2.1 Las posiciones "dachi waza" se realizan conjuntamente con las técnicas de golpeo y defensa para afianzar patrones motrices de referencia.

CR2.2 Las técnicas específicas de golpeo de brazo directas "tsuki waza" e indirectas "uchi waza" se ejecutan en diferentes orientaciones espaciales y posiciones "dachi waza", dirigidas a las distintas zonas de golpeo "jodan", "chudan" y "gedan" para afianzar patrones motrices de referencia.

CR2.3 Las técnicas específicas de pierna "keri waza" se ejecutan en diferentes orientaciones espaciales y posiciones "dachi waza", dirigidas a las distintas zonas de golpeo "jodan", "chudan" y "gedan" para afianzar patrones motrices de referencia.

CR2.4 Las técnicas específicas de defensa "uke waza" se ejecutan en diferentes orientaciones espaciales y posiciones "dachi waza", para afianzar patrones motrices de referencia.

CR2.5 Las técnicas específicas combinadas de defensa y contraataque "renzoku waza" se ejecutan en diferentes orientaciones espaciales y posiciones "dachi waza", para afianzar patrones motrices de referencia.

RP3: Ejecutar las secuencias específicas de movimientos katas o formas de karate propios de su estilo conforme a modelos tradicionales, para preservar la esencia de las técnicas y lograr el perfeccionamiento técnico.

CR3.1 El kata se realiza siguiendo la secuencia establecida por la tradición para perfeccionar las técnicas de karate, comprender sus fundamentos y conservar sus principios con las particularidades inherentes a cada estilo.

CR3.2 La ejecución del kata se realizará teniendo en cuenta las líneas de ejecución "embusen" del kata, la técnica del estilo "kihon", el uso de la fuerza "kime", la velocidad de la ejecución de las técnicas, el ritmo de ejecución del kata, la transición fluida de los desplazamientos, la estabilidad y el asentamiento de las posiciones dachi, la mirada "chakugan", la respiración asociada a la acción, el "kiai" como liberación de la energía interior "ki", la sensación final "zanshin" para ajustarse al modelo de ejecución técnica de cada estilo.

CR3.3 Los movimientos del kata se realizan teniendo en cuenta la aplicación de técnicas "bunkai" para demostrar la efectividad de las mismas.

RP4: Realizar las acciones técnico-tácticas integradas de combate "kumite", sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física propia y del adversario, para aplicar las técnicas de karate en una situación de interacción con el oponente.

CR4.1 El combate fundamental "kihon kumite" se realiza con un adversario "uke" para aplicar la técnica fundamental "kihon" a una situación de interacción predeterminada.

CR4.2 El combate libre "jyu kumite" se ejecuta dentro de los márgenes de seguridad para la aplicación de las técnicas de karate a una situación de oposición.

CR4.3 El combate de competición "shiai kumite" se lleva a cabo según el reglamento, para la utilización de las técnicas de karate en una situación de combate deportivo.

CR4.4 Las técnicas de golpeo con el brazo o la pierna, la guardia, los desplazamientos, las paradas, los desequilibrios y los derribos se realizan en situación cerrada de colaboración y en situación abierta de oposición con el adversario para conseguir un nivel elevado de seguridad y eficacia en la aplicación de las mismas.

CR4.5 Las acciones de ataque, preparación del ataque, defensa, contraataque, anticipación y distancia o esquiva, así como la segunda intención, se realizan con criterio táctico para conseguir la efectividad de los gestos técnicos.

CR4.6 La utilización oportuna y la adaptación de las acciones a las características propias y del adversario, el tiempo de combate, la distancia, el espacio de competición y el resultado en el marcador se realizan teniendo en cuenta el reglamento para el mejor aprovechamiento de las cualidades del karateca en el combate.

RP5: Ejecutar las técnicas específicas de karate aplicadas a la defensa personal o "goshin" ante un adversario, conforme al modelo técnico de referencia, sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física de "uke" para repeler una agresión.

CR5.1 Las técnicas específicas de karate aplicadas a la defensa personal o "goshin" se seleccionan, siguiendo el principio de respeto al adversario, para repeler o impedir la agresión con el menor daño posible al mismo.

CR5.2 Las técnicas de respuesta ante golpes de brazo se realizan, conforme a modelos técnicos de referencia, utilizando proyecciones, golpes, luxaciones e inmovilizaciones, para repeler una agresión.

CR5.3 Las técnicas de respuesta ante golpes de pierna se realizan, conforme a modelos técnicos de referencia, utilizando proyecciones, golpeos, luxaciones e inmovilizaciones, para repeler una agresión.

CR5.4 Las técnicas de respuesta ante agarres se realizan, conforme a modelos técnicos de referencia, utilizando proyecciones, golpeos, luxaciones e inmovilizaciones, para repeler una agresión.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalación para la práctica del karate con tatami. Material específico: "karategi", cinturón, protecciones reglamentarias.

Productos y resultados

Respeto a los aspectos históricos, filosóficos y culturales del karate. Ejecución de las técnicas específicas de karate "henka waza". Ejecución de las secuencias específicas de movimientos katas o formas de karate. Aplicación de las técnicas de karate en situación de interacción con el oponente y en combate "kumite". Dominio de las técnicas específicas de karate aplicadas a la defensa personal o "goshin".

Información utilizada o generada

Programas y manuales de enseñanza del karate. Videos de modelos técnicos. Revistas y libros especializados. Reglamentos deportivos y de grados. Protocolos y normas de seguridad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en karate

Nivel: 2

Código: UC2236_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Concretar y desarrollar las sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en karate, adaptándolas a las características, necesidades y expectativas de los deportistas, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando las medidas de prevención de riesgos laborales, para adaptar el trabajo a los ciclos operativos.

CR1.1 La programación de referencia de iniciación deportiva en karate se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que lo componen:

- Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.
- Los ejercicios y actividades propuestas y su asignación en función de los objetivos.
- Las estrategias metodológicas específicas.
- La tipología y características de la instalación.
- Los recursos humanos y medios materiales.
- Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender las contingencias, necesidades de los participantes y limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.
- Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, medios materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

CR1.2 Las características físicas, motoras, técnicas y psicológicas de los deportistas, de la instalación y de los recursos disponibles expresados en la programación de referencia de iniciación deportiva en karate se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas y tenerlas en cuenta para programas posteriores.

CR1.3 Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en karate se especifican en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

- La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa.
- La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.
- Los ejercicios y actividades que se utilizan, siguiendo la programación de referencia.
- Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.
- La tipología, accesibilidad y características de la instalación.
- Los recursos y medios materiales a utilizar en la sesión.
- Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

CR1.4 Las actividades de seguimiento y los exámenes para el paso de cinturón se ubican cronológicamente, concretando los instrumentos de valoración para que se pueda comprobar el grado de consecución de los objetivos previstos en la programación de referencia.

RP2: Revisar la instalación y los medios materiales para realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación que permitan su operatividad durante el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en karate, siguiendo la programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando las medidas de prevención de riesgos laborales.

CR2.1 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los participantes, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.

CR2.2 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR2.3 Los medios de comunicación de incidencias se comprueban, verificando que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

CR2.4 Los medios materiales y de apoyo para realizar las actividades de una sesión de trabajo de iniciación deportiva en karate:

- Se identifican y revisan comprobando que están en las condiciones de uso previstas.
- Se colocan y distribuyen comprobando su disponibilidad antes del comienzo de cada sesión.
- Se recogen y guardan, en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.
- Se reparan, efectuando su mantenimiento operativo.

CR2.5 La hoja de control de mantenimiento para las comprobaciones rutinarias se cumplimenta y se entrega al departamento o persona responsable, para su control y gestión.

CR2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, para asegurar la disponibilidad de uso.

RP3: Dirigir y dinamizar sesiones de iniciación deportiva en karate y defensa personal, atendiendo a la programación de referencia y las medidas de prevención de riesgos laborales, aplicando las estrategias metodológicas y utilizando los medios materiales para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

CR3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en karate en relación con las actividades se identifican y atienden, comprobando que la vestimenta y materiales personales se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de la actividad y atendiendo a criterios de accesibilidad.

CR3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las actividades de iniciación deportiva programadas se aplican siguiendo la programación de referencia, dinamizando las actividades positivamente durante el proceso.

CR3.3 El contenido de las sesiones se explica al deportista, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

- La indumentaria y las protecciones personales
- La utilización del material
- Las tareas a realizar y su finalidad
- Las condiciones de seguridad.

CR3.4 La realización de los ejercicios y la utilización de los medios materiales se explican identificando los posibles errores de ejecución, utilizando los soportes y medios de refuerzo informativo para dirigir y corregir al deportista, garantizando que las indicaciones son comprendidas.

CR3.5 La comunicación con el deportista de iniciación deportiva en karate se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

CR3.6 La ubicación del técnico durante toda la actividad se determina permitiendo controlar visualmente al deportista y/o grupo y dar instrucciones, para conseguir:

- Comprensión de sus indicaciones.
- Seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias.
- Eficiencia en sus intervenciones.
- Captar el interés hacia las actividades.
- Favorecer la motivación y participación.

CR3.7 Las actividades alternativas del programa de trabajo establecido en la programación de referencia se determinan para solucionar las situaciones imprevistas y la falta de adaptación del deportista.

CR3.8 La relación intragrupal durante la actividad se controla, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto, para garantizar la participación del grupo y la eficacia de la actividad.

CR3.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al departamento o responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP4: Ejecutar los procedimientos de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en karate, conforme a la programación de referencia para cumplir con los objetivos previstos.

CR4.1 Las técnicas e instrumentos de seguimiento y valoración se identifican y aplican conforme a la metodología expresada en la programación de referencia en función de las características de los deportistas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

CR4.2 La información obtenida del seguimiento y la valoración se trata de forma sistemática y se aplican procedimientos objetivos de cálculo y registro.

CR4.3 Los datos obtenidos de los controles se transmiten a un superior técnico en la fecha, modelo de recogida y registro de datos en soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, para retroalimentar el proceso.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalación para la práctica del karate con tatami. Equipos informáticos con programas de aplicación. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos. Materiales específicos: "karategi", cinturón, protecciones reglamentarias. Materiales para el aprendizaje en la iniciación deportiva en karate: paos, sacos. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados

Concreción y desarrollo de sesiones secuenciadas de un programa de iniciación deportiva en karate. Revisión de la instalación, los medios materiales y su operatividad en sesiones de iniciación deportiva en

karate. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en karate. Seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en karate.

Información utilizada o generada

Programas de iniciación deportiva en karate. Manuales de iniciación deportiva en karate. Manuales de iniciación al entrenamiento. Videos de modelos técnicos. Páginas web sobre la iniciación deportiva en karate. Revistas y libros especializados en cualquier formato. Reglamentos de karate. Guías y normativa para la acción preventiva. Documentación técnica de equipos y medios materiales. Programación general de referencia. Fichas de las sesiones. Hoja de control de mantenimiento. Fichas de seguimiento y valoración de las actividades de iniciación deportiva en karate. Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de karate

Nivel: 2

Código: UC2237_2

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar operaciones de colaboración relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de karate, bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico y siguiendo las directrices marcadas en la entidad y la programación de referencia, para divulgar su práctica y asegurar su desarrollo coordinado con otros técnicos.

CR1.1 Los eventos de promoción y las competiciones, se distribuyen temporalmente en la estructura operativa de la programación de referencia en karate, para participar en su organización.

CR1.2 Las operaciones de colaboración en la organización y gestión de eventos de promoción, y competiciones de karate (instalaciones, recursos humanos, medios materiales, entre otros) se realizan conforme a las directrices marcadas en la entidad y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para contribuir a la consecución de los objetivos marcados en la programación de referencia.

CR1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo se efectúa conforme a las directrices marcadas en la entidad, los roles asignados y bajo la supervisión de un superior técnico y/o jerárquico, para asegurar un único método de trabajo y la colaboración interprofesional.

RP2: Realizar operaciones de colaboración en eventos y competiciones de iniciación deportiva en karate, determinando aspectos operativos y organizativos, atendiendo a criterios de accesibilidad, para su desarrollo.

CR2.1 La documentación para la organización y participación en el evento o la competición de iniciación deportiva en karate, se identifica y comunica a los asistentes, deportistas o espectadores, para adecuar la conducta de los mismos.

CR2.2 Las tareas de control de los eventos y competiciones, se realizan asistiendo en funciones de arbitraje y dirección de torneos conforme a la normativa general, al reglamento de competiciones y a las directrices recibidas por un superior técnico para colaborar en el desarrollo de la actividad.

CR2.3 La dotación de la instalación y el material auxiliar se revisa siguiendo las directrices recibidas por un superior técnico y atendiendo a criterios de accesibilidad, para verificar que están en consonancia con las previsiones de la programación y a las características de los deportistas y las normas de la entidad.

CR2.4 Las normas del evento o la competición de iniciación deportiva en karate, se comunican a todos los interesados y se colabora en su aplicación para adecuar la conducta de sus deportistas.

CR2.5 Las técnicas de motivación se utilizan siguiendo las directrices recibidas por y bajo la supervisión de un superior técnico, para implicar a todos los deportistas.

CR2.6 Las técnicas de animación y/o actividades paralelas como cursos y seminarios de actualización técnica y exhibiciones, se utilizan durante el desarrollo del evento para implicar al público asistente, sin que interfieran en la práctica del deporte.

CR2.7 Las técnicas e instrumentos de recogida de datos para la valoración del evento o la competición de iniciación deportiva en karate se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

RP3: Seleccionar y acompañar a los deportistas en competiciones de iniciación deportiva en karate, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y bajo la supervisión de un superior técnico.

CR3.1 Las acciones de acompañamiento durante la competición de iniciación deportiva en karate, se ejecutan adaptándolas a las características de los deportistas, para asegurar la participación en condiciones de seguridad, atendiendo a criterios de accesibilidad y propiciar un ambiente motivante y cordial entre ellos.

CR3.2 La selección de los deportistas se realiza siguiendo los criterios establecidos en la programación de referencia y bajo la supervisión de un superior técnico para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR3.3 Los objetivos de la competición de iniciación deportiva en karate y los criterios de selección se comunican a los interesados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del deportista.

CR3.4 Los documentos, licencias e inscripciones se tramitan en tiempo y forma, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

CR3.5 Las labores de acompañamiento relacionadas con el desplazamiento, y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de un superior técnico, para colaborar en la seguridad de los deportistas.

CR3.6 Las técnicas e instrumentos de registro de datos para la valoración de la participación del deportista en competiciones de iniciación deportiva en karate, se aplican conforme a lo previsto en la programación de referencia, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y/o informático bajo la supervisión de un superior técnico.

Contexto profesional

Medios de producción

Instalación para la práctica del karate con tatami. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con "software" específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Criterios de valoración para la selección de deportistas. Protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje. Documentación de control, fichas de control y listados. Protocolos de seguridad.

Productos y resultados

Realización de operaciones de colaboración relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones de karate. Realización de operaciones de colaboración relacionadas con el desarrollo de eventos de promoción y competiciones de iniciación deportiva en karate. Selección y acompañamiento a deportistas en competiciones de iniciación deportiva en karate. Inscripciones en eventos y competiciones de iniciación deportiva en karate.

Información utilizada o generada

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de valoración. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos de karate. Licencias federativas. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones y eventos. Bibliografía especializada. Guías y normativa para la acción preventiva. Normativa sobre seguridad. Fichas de control e informes. Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2

Código: UC0272_2

Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los elementos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardiorrespiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardiorrespiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardiorrespiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.3 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.4 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electro médico. Botiquín. Balón resucitador autoinflable. Desfibrilador semiautomático. Equipos de Protección Individual (EPI). Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardiorrespiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1

Técnicas de iniciación deportiva en karate hasta primer Dan

Nivel:	2
Código:	MF2235_2
Asociado a la UC:	UC2235_2 - Ejecutar técnicas específicas de karate en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan
Duración (horas):	360
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Dominar los fundamentos del karate respetando los aspectos históricos, filosóficos y culturales del mismo.
- CE1.1** Explicar los fundamentos históricos, filosóficos y culturales del karate vinculándolos con la imagen tradicional del arte marcial y país de origen.
 - CE1.2** Determinar los elementos que componen el uniforme de karate, vinculándolos con la imagen tradicional del arte marcial y del país de origen.
 - CE1.3** En un supuesto práctico de ejecución de técnicas de iniciación deportiva en karate demostrar:
 - Respeto a la sala o dojo, maestro y adversario.
 - Colocación en la sala o dojo siguiendo jerarquías de cinturones y grados superiores.
 - Actitud positiva y de juego limpio.
- C2:** Dominar técnicas específicas "henka waza" demostrando capacidad de coordinación y control, hasta primer Dan.
- CE2.1** Describir las técnicas específicas "henka waza" (posiciones, golpes de brazo directos e indirectos, golpes de pierna y defensas) hasta primer Dan.
 - CE2.2** En un supuesto práctico de iniciación deportiva en karate, realizar ocho acciones técnicas de golpeo de brazo directas "tsuki waza" e indirectas "uchi waza" dirigidas a las distintas zonas de golpeo "jodan", "chudan" y "gedan" y en diferentes orientaciones espaciales, con cuatro posiciones "dachi".
 - CE2.3** En un supuesto práctico de iniciación deportiva en karate, realizar seis acciones técnicas de golpeo de pierna "keri waza" que se ejecutan en diferentes orientaciones espaciales y con cuatro posiciones "dachi", dirigidas a las distintas zonas de golpeo "jodan", "chudan" y "gedan".
 - CE2.4** En un supuesto práctico de iniciación deportiva en karate, realizar seis acciones técnicas de defensa "uke waza" y en diferentes orientaciones espaciales, con cuatro posiciones "dachi".
 - CE2.5** En un supuesto práctico de iniciación deportiva en karate, realizar dos acciones técnicas combinadas de defensa y contraataque "renzoku waza" y en diferentes orientaciones espaciales, con posiciones "dachi".
- C3:** Dominar la ejecución de secuencias específicas de movimientos katas o formas manteniendo el patrón impuesto por la tradición de su país de origen, hasta primer Dan.

CE3.1 Describir ocho secuencias específicas de movimientos katas o formas de primer Dan.

CE3.2 En un supuesto práctico de ejecución individual en nivel de iniciación deportiva de karate dominar cinco katas básicos y tres superiores de primer Dan.

CE3.3 En un supuesto práctico de ejecución de un kata en nivel de iniciación deportiva de karate dominar unas técnicas conforme a:

- Líneas de ejecución o "embusen de kata".
- Técnica del estilo o "kihon".
- Uso de fuerza en momento apropiado o "kime".
- Velocidad de ejecución de técnicas.
- Ritmo de ejecución de kata.
- Transición fluida de desplazamientos.
- Estabilidad y asentamiento de posiciones "dachi".
- Mirada o "chakugan".
- Respiración asociada a acción.
- Grito o "kiai" como liberación de energía interior "ki".
- Sensación final o "zanshin".

CE3.4 En un supuesto práctico de ejecución de un kata en nivel de iniciación deportiva de karate demostrar la efectividad de las técnicas teniendo en cuenta su aplicación "bunkai".

C4: Dominar las acciones técnico-tácticas integradas de karate, del "kumite", resolviendo con eficacia las situaciones propias del combate.

CE4.1 Describir los modelos técnico-tácticos del "kumite" en iniciación deportiva en karate.

CE4.2 En un supuesto práctico de colaboración con un oponente "kihon kumite", aplicar una combinación de técnicas "renzoku waza".

CE4.3 En un supuesto práctico de combate libre "jyu kumite", aplicar las técnicas específicas de karate hasta primer Dan.

CE4.4 En un supuesto práctico de combate de competición "shiai kumite", aplicar las técnicas específicas de karate hasta primer Dan.

CE4.5 En un supuesto práctico de combate en nivel de iniciación deportiva:

- Realizar técnicas de golpeo con el brazo y/o la pierna
- Ejecutar guardia
- Realizar desplazamientos
- Realizar paradas, desequilibrios y derribos.

CE4.6 En un supuesto práctico de combate en nivel de iniciación deportiva aplicar acciones de ataque, preparación del ataque, defensa, contraataque, anticipación y distancia o esquiva y segunda intención.

CE4.7 En un supuesto práctico de combate en nivel de iniciación deportiva aplicar acciones con la adaptación y utilización oportuna según unas características propias y del adversario, tiempo de combate, distancia, espacio de competición y resultado en el marcador.

C5: Dominar técnicas específicas de karate aplicadas a la defensa persona o "goshin".

CE5.1 Describir los fundamentos de las acciones de defensa personal ante agresiones de golpeo y agarre.

CE5.2 En un supuesto práctico de interacción con un oponente o "uke", aplicar técnicas para repeler un golpe de brazo.

CE5.3 En un supuesto práctico de interacción con un oponente o "uke", aplicar técnicas para repeler un golpe de pierna.

CE5.4 En un supuesto práctico de interacción con un oponente o "uke", aplicar técnicas para repeler un agarre.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.4; C4 respecto a CE4.2, CE4.3, CE4.4, CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.2, CE5.3 y CE5.4.

Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Aplicación de los aspectos filosóficos y culturales en karate en el nivel de iniciación

Principios filosóficos y culturales. El uniforme de karate. Los valores y el mantenimiento de los aspectos tradicionales. Reglas de cortesía en la sala de entrenamiento o dojo.

2 Historia del karate

Evolución histórica del karate. El karate en la actualidad como arte marcial. El karate en la actualidad como deporte.

3 Ejecución de técnicas específicas de posición "dachi waza" hasta primer Dan

Técnica de posiciones "dachi waza". Tipos de posiciones "dachi waza".

4 Ejecución de las técnicas de defensa de karate hasta primer Dan

Técnicas de defensa: interceptantes, deslizantes, envolventes, atrayentes, de separación y desviadoras.

5 Ejecución de técnicas específicas de golpeo con el brazo de karate hasta primer Dan

Técnicas de golpeo con brazo: directas "tsuki waza", indirectas "uchi waza". Zonas de golpeo "jodan", "chudan" y "gedan".

6 Ejecución de las técnicas específicas de golpeo con la pierna de karate hasta primer Dan

Técnicas de golpeo con pierna "keri waza": ascendentes, percutantes, penetrantes, cortantes y aplastantes. Zonas de golpeo "jodan", "chudan" y "gedan".

7 Ejecución de técnicas específicas "henka waza" de karate hasta primer Dan

Técnicas encadenadas de defensa, golpeo directo e indirecto con el brazo y golpeo con la pierna en diferentes posiciones.

8 Ejecución de las secuencias específicas de movimientos katas o formas de karate hasta primer Dan

Aplicación de los fundamentos de katas o formas. Equilibrio, velocidad, estabilidad, características del "kihon" según el estilo, "kime", "kiai", "embusen", ritmo, transición de posiciones.

Aplicación práctica con compañero de las técnicas del kata, "bunkai kumite".

9 Ejecución de acciones técnico-tácticas integradas de combate o "kumite" de karate

Golpes de brazo. Golpes de pierna. La guardia. Desplazamientos. Paradas. Desequilibrios y derribos. Ataque. Preparación del ataque. Defensa "uke waza". Contraataque "renzoku waza". Anticipación. Distancia o esquivas. Segunda intención. Utilización oportuna y adaptación de las acciones a las características propias y del adversario, el tiempo de combate, la distancia, el espacio de competición y el resultado en el marcador.

10 Ejecución de técnicas de karate aplicadas a la defensa personal

Respuestas ante golpes de puño, pierna o agarres. El respeto por el adversario.

11 Reglamentos de competición de karate

Aplicación del reglamento de competición de "kumite" o combate. Aplicación del reglamento de competición de kata o forma. Seguridad en la práctica.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ejecución de técnicas específicas de karate en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Metodología de la iniciación deportiva en karate

Nivel:	2
Código:	MF2236_2
Asociado a la UC:	UC2236_2 - Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en karate
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Concretar y desarrollar sesiones secuenciadas de trabajo relativas a un ciclo operativo de un programa de iniciación deportiva en karate de acuerdo con una programación de referencia, atendiendo a criterios de accesibilidad y un plan de prevención de riesgos laborales.

CE1.1 Identificar características y posibilidades de utilización de medios y recursos que se utilizan en iniciación deportiva en karate.

CE1.2 Relacionar la evolución de ejercicios y actividades de sesiones de iniciación deportiva en karate, con unos objetivos previamente establecidos en una programación de referencia, verificando que un programa en cuestión se ajusta a los mismos del ciclo operativo.

CE1.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en karate, identificar, entre otros:

- Características físicas, motoras, técnicas y psicológicas de un deportista o de un grupo para el que se ha elaborado.
- Objetivos generales y específicos, ciclos temporales o subperiodos de adquisición de los mismos.
- Metodologías específicas según la programación de referencia.
- Carga de trabajo, series y repeticiones previstas.
- Actividades y ejercicios a realizar con la precisión que permita la concreción de una programación.
- Tipología, accesibilidad y características de una instalación y su grado de adecuación a la iniciación deportiva en karate.
- Medios y recursos para su desarrollo.
- Instrumentos de seguimiento y valoración.
- Contingencias, situaciones de riesgo por la práctica y ejecución, medios e instalación y medidas de prevención o paliativas.
- Directrices relativas a solucionar contingencias en relación a posibles deportistas con limitaciones en el ámbito de su autonomía personal.

CE1.4 En un supuesto práctico de sesiones de trabajo integradas en un programa de iniciación deportiva en karate, establecer:

- Características físicas, motoras y técnicas de cada deportista o de un grupo.
- Secuencias de aprendizaje de técnicas de iniciación deportiva en karate.
- Intensidad global y de cada una de sus fases y duración total identificando la carga de trabajo.
- Estructura y distribución temporal asignando tiempos concretos a cada fase significativa de una sesión (al menos calentamiento, núcleo y vuelta a la calma).

- Tipología de la instalación de la iniciación deportiva en karate.
- Recursos y medios materiales que se han de utilizar.
- Actividades que se desarrollarán a lo largo de una sesión de iniciación deportiva en karate.
- Estrategias metodológicas específicas que se utilizarán en el desarrollo de una sesión de iniciación deportiva en karate.
- Ayudas, pautas de relación y comunicación.

C2: Aplicar técnicas auxiliares de mantenimiento y reparación de medios materiales relacionados con instalaciones y actividades de iniciación deportiva en karate que favorezcan su operatividad, atendiendo a criterios de accesibilidad y observando un plan de prevención de riesgos laborales.

CE2.1 Relacionar instalaciones y medios materiales con actividades de iniciación deportiva en karate, describiendo características, accesibilidad y parámetros de uso.

CE2.2 Diferenciar medios de comunicación, medios materiales de apoyo en unas actividades de iniciación deportiva en karate (ayudas visuales, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y mecánicas, entre otros), matizando sus indicaciones de aplicación.

CE2.3 Describir medios materiales e instalaciones que se utilizan en programas de iniciación deportiva en karate, concretando su utilidad y aplicación.

CE2.4 Describir precauciones en la utilización de unos medios materiales y errores de uso y/o manipulación, previa identificación de anomalías que puedan presentar, describiendo un proceso para su detección y corrección.

CE2.5 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en karate, con unas características de unas instalaciones previamente establecidas, identificar y describir en relación con:

- Medios materiales y aplicaciones de los mismos.
- Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en una instalación.
- Adaptaciones para que el desarrollo de unas actividades se realice con seguridad y se adecuen a unas características individuales de unos deportistas.
- Hoja de control de mantenimiento establecida en una programación cumplimentada de manera legible.

CE2.6 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en karate, realizar el mantenimiento operativo de unos medios materiales, efectuando acciones que conserven el grado de operatividad y seguridad durante su uso.

CE2.7 Identificar y describir desperfectos o fallos habituales que pueden detectarse y repararse en la preparación rutinaria de material de uso para unas actividades programadas.

CE2.8 Identificar situaciones de riesgo laboral según el protocolo y guía para una acción preventiva de la entidad.

C3: Dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en karate, siguiendo una programación de referencia y un plan de prevención de riesgos laborales.

CE3.1 Informar y demostrar con precisión, el uso y manejo de los medios materiales, indicando las dificultades de ejecución de las actividades y las estrategias metodológicas para reducirlas, así como los errores de ejecución, sus causas y la manera de evitarlos y/o corregirlos.

CE3.2 En un supuesto práctico de sesiones de iniciación deportiva en karate, utilizar las estrategias para optimizar la motivación y la participación de unos deportistas, adaptando la actitud y el comportamiento del técnico a la situación de intervención y tipología de unos deportistas.

CE3.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en karate, establecer la comunicación con un deportista o grupos en función de sus posibilidades perceptivas, concretando la información que se proporciona, en relación con:

- Requerimientos de indumentaria y complementos en función de los objetivos de una sesión.
- Uso y utilidad de medios materiales.
- Forma de realizar unas actividades y su finalidad.
- Seguridad de la sesión.

CE3.4 En un supuesto práctico de dirección y dinamización de sesiones de iniciación deportiva en karate:

- Dar información clara y precisa sobre objetivos y contenidos de una sesión, utilizando el tipo de lenguaje pertinente en cada caso (verbal, gestual, otro).
- Elegir una ubicación del técnico respecto a un deportista o grupo que favorezca la comunicación.
- Adoptar una actitud que permita controlar y motivar la participación.
- Utilizar medios y soportes de refuerzo informático.
- Reconocer limitaciones, posibilidades y expectativas de participación de cada deportista.
- Detectar errores de ejecución y proporcionar indicaciones para corregirlos.
- Identificar dificultades relacionadas con unas diferencias físicas, motoras y afectivas individuales de unos deportistas.
- Detectar técnicas y conductas inadecuadas y adoptar medidas para corregirlas.
- Identificar posibles situaciones de peligro o emergencia.

CE3.5 En un supuesto práctico de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en karate, determinar:

- Distribución temporal y secuenciación de actividades.
- Objetivo específico de una sesión.
- Estructura de la misma y su finalidad, explicando las características de cada una de sus fases.
- Estrategias metodológicas específicas.
- Material y posibles adaptaciones y/o modificaciones en función de características y necesidades de un deportista.
- Posibles adaptaciones atendiendo a criterios de accesibilidad a la instalación.
- Actividades alternativas para la atención de diferencias individuales de unos deportistas.
- Riesgos posibles y forma de prevenirlos.

C4: Aplicar técnicas de recogida y registro de datos, conforme a unas pautas recibidas, para realizar el seguimiento y valoración de un proceso de iniciación deportiva en karate, utilizando métodos e instrumentos indicados en una programación de referencia.

CE4.1 Identificar técnicas e instrumentos de recogida y registro de datos y los aspectos fundamentales sobre los que se debe incidir, para aplicar los procedimientos de seguimiento y valoración siguiendo una programación de referencia.

CE4.2 Trasladar unos datos obtenidos a un superior técnico en la fecha, modelo y soporte físico y/o informático previstos en la programación de referencia, garantizando su utilidad y aplicación.

CE4.3 En un supuesto práctico de actividades de iniciación deportiva en karate:

- Seleccionar las técnicas e instrumentos de valoración y seguimiento.
- Registrar datos en el modelo y soporte físico y/o informático previstos en una programación de referencia.
- Procesar una información y unos datos obtenidos, aplicando técnicas de cálculo y tratamiento estadístico cuando se precise.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3, CE3.4 y CE3.5; C4 respecto a CE4.3.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Preparación de instalaciones deportivas y materiales de iniciación deportiva en karate

Tipos y características de las instalaciones. Material auxiliar en las actividades de iniciación deportiva en karate y protecciones en combate. Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de iniciación deportiva en karate. Guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención de riesgos laborales. La valoración de riesgos laborales. Mantenimiento del material auxiliar de iniciación deportiva en karate. Adaptación de las instalaciones a las actividades de iniciación deportiva en karate. Accesibilidad a instalaciones deportivas.

2 Intervención metodológica en la iniciación deportiva en karate

Programación de actividades de iniciación deportiva en karate. Aprendizaje y desarrollo motor, elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje y proceso de adquisición de la habilidad motriz en iniciación deportiva en karate. Condiciones de práctica. Condiciones de seguridad en la práctica de la iniciación deportiva en karate, medios e instalación en la elaboración del programa. Estrategias metodológicas específicas en la iniciación deportiva en karate, técnicas, métodos y estilos. Otros modelos de intervención en la iniciación deportiva en karate. Control de las contingencias y corrección de errores. La sesión de actividades de iniciación deportiva en karate. Valoración inicial del nivel técnico del deportista. Aplicación de técnicas de seguimiento y valoración y registro de datos estadísticos.

3 Dirección y dinámica de grupos en la iniciación deportiva en karate

Concepto de grupo y sus funciones Clasificación de los tipos de grupos Etapas de crecimiento y desarrollo de un grupo. Relaciones intragrupal El liderazgo Resolución de conflictos. Habilidades sociales y técnicas de comunicación.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa

aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la concreción, dirección y dinamización de sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en karate, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Promoción y acompañamiento en competiciones y eventos de karate

Nivel:	2
Código:	MF2237_2
Asociado a la UC:	UC2237_2 - Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de karate
Duración (horas):	60
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Especificar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción y competiciones propias de karate colaborando con otros técnicos.

CE1.1 Identificar tipos de eventos promocionales y competiciones que se organizan en karate, concretando:

- Objetivos deportivos, promocionales y de fidelización.
- Estructura de desarrollo de fases de elaboración.
- Ubicación temporal de pruebas.
- Instalaciones, recursos humanos y medios materiales.
- Posibles colaboraciones y, en su caso, posibles esponsorizaciones.

CE1.2 En un supuesto práctico de un evento promocional de karate, identificar:

- Instalación en función del tipo de evento a organizar.
- Recursos humanos y su cualificación.
- Medios materiales y el equipamiento.
- Protocolo de entrega de premios.
- Sistemas de control y arbitraje y de recogida de datos.
- Equipos de trabajo y su coordinación.
- Divulgación y financiación del evento.

CE1.3 En un supuesto práctico de competición de karate, establecer el tipo de coordinación, que se desarrollará con otros técnicos y trabajo en equipo que se planteará para su organización y gestión.

C2: Aplicar técnicas de organización concretando detalles operativos y atendiendo a criterios de accesibilidad, para el desarrollo de eventos y competiciones de iniciación deportiva en karate colaborando con otros técnicos.

CE2.1 Identificar normativa por la que se rige una competición de iniciación deportiva en karate, dentro de unas funciones asignadas por una organización y:

- Aplicar normativa general y reglamento de competiciones.
- Distinguir y utilizar, a su nivel, instrumentos de arbitraje para control de competiciones.
- Aplicar un protocolo establecido para el desarrollo de una competición y registro de resultados.

CE2.2 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en karate, colaborar con la formalización de una documentación derivada de unos resultados de una competición, utilizando unos medios de información en su difusión.

CE2.3 En un supuesto práctico de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en karate, comprobar el estado del material, accesibilidad y de dotación de una instalación y su adecuación a una programación del evento y a características de unos deportistas, así como la operatividad de todos recursos que se van a utilizar.

CE2.4 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en karate, difundir normas de la competición adecuando la comunicación a unas características de unos deportistas.

CE2.5 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en karate utilizar técnicas de motivación que permitan la implicación de un deportista en una prueba.

CE2.6 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de organización de un evento o competición de iniciación deportiva en karate, recoger datos en el modelo y soporte físico y/o informático según técnicas e instrumentos establecidos en una programación, susceptibles de ser utilizados para una valoración a lo largo del evento o la competición, así como las marcas y resultados obtenidos por unos deportistas.

C3: Aplicar procedimientos de selección y acompañamiento a deportistas en competiciones y eventos de karate, en el nivel de iniciación deportiva, controlando su seguridad y accesibilidad.

CE3.1 Describir objetivos y características de un evento o competición de karate en el nivel de iniciación deportiva.

CE3.2 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas en eventos o competiciones de iniciación deportiva en karate:

- Seleccionar deportistas y paliar las posibles ausencias con los cambios previstos.
- Explicar los motivos de la selección y de la ausencia de deportistas.
- Tramitar la documentación para participar en un evento.
- Comprobar medios de transporte para el desplazamiento y de accesibilidad.
- Dinamizar intervenciones para propiciar un ambiente cordial entre deportistas.

CE3.3 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a una competición de iniciación deportiva en karate:

- Diferenciar unos objetivos de una competición para cada deportista en función de sus características individuales.
- Utilizar unas estrategias de motivación y sistemas de comunicación para optimizar la implicación del deportista en un evento o competición.
- Dinamizar acciones para crear y mantener una dinámica grupal positiva antes, durante y después de una prueba al margen de resultados obtenidos.

CE3.4 En un supuesto práctico de acompañamiento a deportistas a una competición de iniciación deportiva en karate, en el que se explicitan características de unos deportistas y unos objetivos:

- Señalar indicadores para evaluar la calidad del evento o competición.
- Indicar una secuencia para evaluar resultados.
- Recoger datos que permitan una valoración del proceso en el transcurso de una competición.
- Cumplimentar unas fichas de control y valoración conforme a modelos de referencia de las mismas.
- Analizar unos datos recogidos en fichas de control de resultados para posteriores mejoras y competiciones.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4, CE2.5 y CE2.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Contenidos

1 Acompañamiento en eventos y competiciones de karate en el nivel de iniciación deportiva

Teoría y metodología de la competición en karate Normativa y reglamento del karate. Tipos de eventos y competiciones de karate en el nivel de iniciación deportiva. Protocolo, técnicas de motivación y acompañamiento y ceremonial deportivo.

2 Técnicas de organización de eventos y competiciones de karate en el nivel de iniciación deportiva

Acciones de organización de competiciones y eventos de karate en el nivel de iniciación deportiva. Documentación, publicidad y medios de comunicación. Divulgación de los resultados deportivos. Los usos sociales de los bienes deportivos. La comunicación de los ofertantes de servicios. Políticas de precios. Tramitación de permisos y licencias para eventos y competiciones de karate en el nivel de iniciación deportiva. Manejo de aplicaciones informáticas.

Valoración de eventos y competiciones de karate en el nivel de iniciación deportiva. Normativa vinculada al desempeño de la actividad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de karate, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

PRIMEROS AUXILIOS

Nivel:	2
Código:	MF0272_2
Asociado a la UC:	UC0272_2 - ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los Equipos de Protección Individual (EPI).
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardiopulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardiopulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués utilizando balón resucitador autoinflable y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardiorrespiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos

1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos. Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites. El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional. El primer interviniente como parte de la cadena asistencial. Terminología anatomía y fisiología. Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios. Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación. Características de la Cadena de Supervivencia. Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardiorrespiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes. Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardiorrespiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado. Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y balón resucitador autoinflable. Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases. Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock". Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico. Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados. Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico. Lesiones producidas por calor y por frío. Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz. Accidentes eléctricos. Electrocución: lesiones producidas por la electricidad y los rayos. Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes. Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima. Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado. Comunicación asistente-familia. Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación. Estrategias de control del estrés. Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.